

Decimotercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

16 de diciembre de 2019

Español

Original: inglés

Ginebra, 11 de noviembre de 2019

Tema 13 del programa provisional

Aprobación de las estimaciones de gastos para 2020

Gastos estimados revisados Reunión de Expertos de 2020 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V

Nota de la Secretaría

1. La 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra el 11 de noviembre de 2019, decidió celebrar la Reunión de Expertos de 2020, con una duración máxima de un día y medio, en una fecha que determinaría la Reunión de 2019 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, la cual tendría lugar del 13 al 15 de noviembre de 2019.
2. Este documento se presenta de conformidad con esa decisión de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y con la ulterior decisión de la Reunión de 2019 de las Altas Partes Contratantes de en la Convención de organizar una reunión de un día de duración (CCW/MSP/2019/9, párr. 39 a)). El documento prevé unos gastos estimados en 20.800 dólares de los Estados Unidos para la celebración de la reunión. El presupuesto bienal para 2020 y 2021 (20.800 + 20.800 dólares) asciende a 41.600 dólares.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, de conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre la composición de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero hayan aceptado la invitación para participar en la reunión compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.
5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

GE.19-21526 (S) 191219 261219



* 1 9 2 1 5 2 6 *

Se ruega reciclar



Título del período de sesiones: Reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales
Lugar y fechas de celebración: Ginebra, 17 de junio de 2020 (1 día)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	18 800							18 800
Traducción de documentación								
Necesidades de servicios de apoyo ¹						800		800
Otras necesidades ²							1 200	1 200
Total	18 000					800	1 200	20 800

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13 % en concepto de gastos de apoyo a los programas)	20 800
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
	Total general (cifra redondeada) A+B	20 800

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 1 día), 800 dólares.

² Alquiler de computadora e impresora, 100 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 1.100 dólares.